

**III. OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**17020** *Resolución de 3 de noviembre de 2010, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la revocación de números de identificación fiscal.*

Conforme a lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición adicional sexta de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, modificada por el artículo quinto, apartado diecisiete, de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de Medidas para la Prevención del Fraude Fiscal, se dispone la publicación de la revocación de los números de identificación fiscal que figuran en el anexo.

Madrid, 3 de noviembre de 2010.–El Director General del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Gaspar Caballo Mingo.

**ANEXO****Relación de números de identificación fiscal revocados***Dependencia Regional de Castilla y León*

NIF	Razón Social	Fecha del acuerdo	Órgano que acordó la revocación
E49259484	DISTRILUX, C.B. ....	29-10-2010	Administración AEAT de Benavente.
E49259450	CANALONES NORTE, C.B. ....	29-10-2010	Administración AEAT de Benavente.
E49259419	CERÁMICAS CASTELLANAS, C.B. ....	29-10-2010	Administración AEAT de Benavente.
E49259427	VIAJES DE LA TOUR, C.B. ....	29-10-2010	Administración AEAT de Benavente.